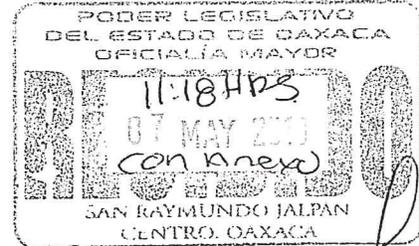




"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 03 de Mayo del 2018.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.



El suscrito Diputado Javier Velásquez Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, por este medio anexo al presente remito a Usted, el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXÁGESIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICE ACCIONES TENDIENTES A LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES EN EL ESTADO RELATIVOS AL APOYO A CAMPESINOS Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, AGROQUÍMICOS, FERTILIZANTES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA.

Lo anterior, para que sea incluido en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día martes ocho de mayo del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
07 MAY 2018
11:33hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



"2018, AÑO DELA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 03 de mayo del 2018.

DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El suscrito **C. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN**, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXÁGESIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICE ACCIONES TENDIENTES A LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES EN EL ESTADO RELATIVOS AL APOYO A CAMPESINOS Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, AGROQUÍMICOS, FERTILIZANTES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- La agricultura en México es considerada como una de las actividades económicas con mayor relevancia ya que genera gran cantidad de empleos en el país; es considerada como el sector productivo más importante desde un punto vista económico, social y ambiental, ya que de ésta depende la alimentación primaria de millones de personas, el incremento de la población productiva y la preservación y cuidado del entorno.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Cabe mencionar que la agricultura es una base importante para el desarrollo del país, ya que funciona como una herramienta que ayuda a fomentar la seguridad alimentaria; asimismo, constituye un estímulo para potenciar el progreso y el crecimiento productivo que puede mejorar significativamente las condiciones de vida en amplias zonas y fomentar la capacidad productiva de los sectores rurales.

En México existen cerca de 200 productos agrícolas que son cultivados dentro del país, entre los más destacados por su importancia en el consumo se encuentran el maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, caña de azúcar, tomate, chile y las oleaginosas por la alta producción de aceites derivados de sus semillas.

La zona dedicada a la producción agrícola en México es muy amplia ya que ocupa poco más del 13 por ciento del total del territorio nacional, lo que equivale a 145 millones de hectáreas dedicadas a esta actividad, donde el maíz y el frijol representan más del 80 por ciento de la producción agrícola al ser los productos que más se cultivan en toda la República.¹

SEGUNDO.- En el territorio oaxaqueño se presentan diversas características geográficas, donde se ubican 570 municipios con una densidad poblacional promedio de 42 habitantes por kilómetro cuadrado. En conjunto, estos municipios destinan cada año agrícola alrededor de 1,384, 000 hectáreas de tierra para la agricultura, lo que sitúa a Oaxaca entre las entidades de México con más aportación agrícola al volumen nacional. A partir de los reportes del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (siap, 2015), se sabe que 671 mil hectáreas de tierra oaxaqueña se destinan a cultivos cíclicos, y otras 713 mil a cultivos perennes, principalmente de temporal, cosechando 18.4 millones de toneladas con un valor aproximado de 14,060

¹ <http://hidroponia.mx/importancia-de-la-agricultura-en-mexico/>



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

millones de pesos (mdp), siendo los Distritos de Desarrollo Rural de Tuxtepec y la Costa los que aportan 58% del valor de la producción total del Estado.²

No obstante, lo anterior el desarrollo productivo del estado de Oaxaca es y ha sido altamente problemático y ello ha dependido no solamente de su inserción en un modelo macroeconómico complejo en donde la desregulación y la desprotección del campo afectan al empleo y la competitividad, sino también de factores clave tales como la inversión pública; y como en el resto del país, la tardanza de un cambio de dirección de política pública para hacer frente a los obstáculos que frenan e inhiben el desarrollo rural particular en el estado, aunado a lo anterior el campo se enfrenta a un magno problema que afecta a nivel mundial, y que es precisamente el cambio climático que afecta las condiciones para la siembra de los productos agrícolas, como es el caso del Istmo de Tehuantepec, que en los últimos años se ha visto afectado por sequías (que el año pasado, afectó a más de veinte mil hectáreas, mil quinientos productores y cuatro mil quinientos ganaderos) e inundaciones, lo que desde luego trae una merma en el patrimonio de los campesinos y productores que en muchos de los casos no cuentan con los medios necesarios para continuar con la cadena productiva agrícola, aunado a que muchos de ellos desconocen la existencia de los programas estatales para apoyo al campo, de ahí la importancia de exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad posible realice acciones tendientes a la asignación y ejecución de los programas existentes en el Estado, relativos al apoyo a campesinos y productores agrícolas en el Estado, para la adquisición de semillas, agroquímicos, fertilizantes y maquinaria agrícola.

Derivado de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente acuerdo, por el que:

² <http://www.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/08/PED-2016-2022-Oaxaca.pdf>



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad posible realice acciones tendientes a la asignación y ejecución de los programas existentes en el Estado, relativos al apoyo a campesinos y productores agrícolas en el Estado, para la adquisición de semillas, agroquímicos, fertilizantes y maquinaria agrícola.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 08 de mayo del 2018.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXXIII LEGISLATURA
DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN